



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2020-AL/MDP

Pucusana, 11 de agosto de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2020-AL/MDP, de fecha 11.07.20, se da por concluida la designación al Sr. GIANCARLO LLUNCOR ZARATE en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE PROMOCION A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Pucusana; por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2020-AL/MDP, de fecha 11.07.20, se designa al Sr. GIANCARLO LLUNCOR ZARATE en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

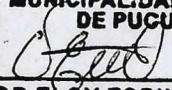
Que, estando vacante el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE PROMOCION A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

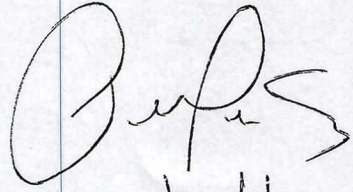
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del día 11.08.20, al Sr. GIANCARLO LLUNCOR ZARATE en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE PROMOCION A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde


Giancarlo Lluncor